

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., el **13 de Febrero del año 2017**, se celebran el presente fallo, en referencia a la siguiente obra:

Nombre de la obra	Monto con I.V.A.
REHABILITACIÓN DE SUBESTACIÓN, AZOTEA Y ACABADOS EN EL CeDE EN TAMAZUNCHALE 1, EN HUATEPANGO, TAMAZUNCHALE, S.L.P.	\$ 256,082.60
TOTAL	\$ 256,082.60

La cual recae en adjudicación directa basado en los artículos 27 párrafo III y 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas con las Mismas, provenientes del **PROGRAMA CONVENIOS** con número de adjudicación **AO-924037999-E2-2017** del contrato de obra pública a base de **precio unitario** y tiempo determinado.

Se adjudica a la empresa

L.E.A.O. ALEJANDRO KEMP LÓPEZ

En razón de que:

- ◆ Cuenta con la capacidad de respuesta inmediata.
- ◆ Así como con los recursos técnicos y financieros necesarios para llevar a cabo la obra.
- ◆ La experiencia y reconocimiento en trabajos similares.

Con un monto total:

\$ 256,082.60

(DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.)

Fecha de inicio: **27 de Febrero del 2017**

Fecha de terminación: **28 de Abril del 2017**

Días: **61**

A la empresa que se le otorga el presente fallo se le solicitaran: Las fianzas correspondientes, los costos de lo anterior se encuentran considerados en sus indirectos. La adjudicación de la presente obra obliga al contratista y al contratante a la firma del contrato correspondiente. "Este programa de inversión es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa de inversión con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa de inversión, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

ATENTAMENTE

ING. GEORGINA SILVA BARRAGAN
DIRECTORA GENERAL DEL I.E.I.F.E